Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1988/2019
Señores
MES TRADIND & SERVICE JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ
Teléf.: 021.640.580/0981.473.848
E-mail: Mesingenieria.gerencia@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 23 de jul de 2019 13:04
Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246 2 ficheros adjuntos
Para : mesingenieria gerencia <mesingenieria.gerencia@gmail.com>

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO
U.O.C. Nº 1988/2019
ñores
MES TRADIND & SERVICE JUAN CARLOS SÁNCHEZ BÁEZ
Teléf.: 021.640.580/0981.473.848
E-mail: Mesingenieria.gerencia@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

mes tradind.pdf
237 KB

resolucion de adjudicacion.pdf
103 KB

Notificado. Marcelo Sánchez

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1987/2019
Señores
RICARDO HELMER SALDÍVAR BENÍTEZ
Teléf.: 0991976056/021 608 801.
E-mail: rhsconstruuciones@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIRECC. GNAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : Ricardo Saldivar <rhsconstrucciones@gmail.com> mar, 23 de jul de 2019 15:49
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

RECIBIDO, GRACIAS.

Libre de virus. www.avast.com

El mar., 23 jul. 2019 a las 13:21, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO

U.O.C. Nº 1987/2019

Señores

RICARDO HELMER SALDÍVAR BENÍTEZ

Teléf.: 0991976056

E-mail: rhsconstruuciones@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

--
Arq. Ricardo Saldivar
RHS - Construcciones y Mantenimiento

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1985/2019
Señores
EN OBRAS de Nelson Segovia
Teléf.: 021.224.888
E-mail: nelsonsegovia@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : Nelson Segovia <595981412078@tigo.com.py> mar, 23 de jul de 2019 16:34
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

RECIBIDO

Nelson Segovía

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 13:00
Para: nelsonsegovia@tigo.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

--
FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO
U.O.C. Nº 1985/2019
ñores
I OBRAS de Nelson Segovia
léf.: 021.224.888
nail: nelsonsegovía@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1983/2019

Señores
AYALA PERDOMO INGENIERÍA
Teléf.: 021.931.867/0982.568.107
E-mail: victor.ayala71@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : victor ayala <victor.ayala71@hotmail.com> mar, 23 de jul de 2019 15:36
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

recibimos notificación

Gracias

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: martes, 23 de julio de 2019 16:56
Para: victor.ayala71@hotmail.com <victor.ayala71@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO
U.O.C. Nº 1983/2019

Señores
AYALA PERDOMO INGENIERÍA
Teléf.: 021.931.867/0982.568.107
E-mail: victor.ayala71@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1990/2019
Señores
C.C.T INGENIERIA de Jose Orlando Bordenave Tufari
Teléf.: 021.673.804/0985.967.430
E-mail: Cctingenieria.sa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : CCT INGENIERIA <cctingenieria.sa@gmail.com> mar, 23 de jul de 2019 14:14
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Acuso recibo.
Jose Candia

C.C.T INGENIERIA
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS,
CONSULTORA CIVIL,ELÉCTRICA,
ELECTROMECÁNICA -PROYECTOS-OBRAS CIVILES.
TELÉFONO (021)3393144 -0985967430.

El mar., 23 jul. 2019 a las 13:26, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO

U.O.C. Nº 1990/2019

Señores

C.C.T INGENIERIA de Jose Orlando Bordenave Tufari

Teléf.: 021.673.804/0985.967.430

E-mail: Cctingenieria.sa@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1986/2019
Señores
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L
Teléf.: 021.28.20.28/0982.662.903
E-mail: Dydsrl.ac@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : Dardo Gonzalez <dydsrl.ac@gmail.com> mar, 23 de jul de 2019 14:12
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

RECIBIDO.

El mar., 23 jul. 2019 a las 13:19, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO

U.O.C. Nº 1986/2019

Señores

D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L

Teléf.: 021.28.20.28/0982.662.903

E-mail: Dydsrl.ac@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1982/2019

Señores
S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A
Teléf.: 983209833/0985.472.640
E-mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 646

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : MEGGA Imp. Exp. Sociedad Anónima <meggapy@gmail.com> mar, 23 de jul de 2019 13:47
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>, Danny Gonzalez <jdag1986@gmail.com>

Buenos dias,

Recibida la Notificación

Saludos cordiales

Megga Imp. Exp. S.A.

El mar., 23 de julio de 2019 13:13, Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> escribió:

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO

--

U.O.C. Nº 1982/2019

Señores

S&V SERVIS del grupo Megga Imp.Exp. S.A

Teléf.: 983209833/0985.472.640

E-mail: meggapy@gmail.com

PRESENTE

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 646
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1981/2019

Señores
ESTERO GUAZU S.A
Teléf.: 0981.453.049/0983.126.500
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 646

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : ESTERO GUAZU S.A. <estero_guazu_sa@hotmail.com> mar, 23 de jul de 2019 13:43
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Acuso recibo de correo.
Atte,

Arq. Veronica Quintana

Cel.: 0981 453049
Asuncion: Ana Diaz 1174
Caaguazu: Eugenio A. Garay esq. Silvio Pettirossi

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: Tuesday, July 23, 2019 12:52:39 PM
Para: estero guazu sa <estero_guazu_sa@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO
U.O.C. Nº 1981/2019

ıñores
ıTERO GUAZU S.A
léf.: 0981.453.049/0983.126.500
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 646

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1980/2019

Señores
COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)
De Carlos Perales.
Teléf.: 021.942.232/0981.603.016
E-mail: Coin.electromecanica@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución N° 646

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : Conceptos Industriales y Navales <coin.electromecanica@gmail.com> mar, 23 de jul de 2019 13:34
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

RECIBIDO, GRACIAS.

El mar., 23 jul. 2019 a las 13:09, Unidad Operativa de. Contrataciones (<uoc@pn.gov.py>) escribió:

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO

U.O.C. Nº 1980/2019

Señores

COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)

De Carlos Perales.

Teléf.: 021.942.232/0981.603.016

E-mail: Coin.electromecanica@gmail.com

PRESENTE

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y/o retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Se adjunta Resolución Nº 646

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

--
Ing. Carlos A. Perales O.

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1989/2019
Señores
N Y F INGENIERIA de YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO
Teléf.: 021.575.872/0961.818.574
E-mail: nyfingenieria@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : NyF Ingenieria <nyfingenieria@hotmail.com> mar, 23 de jul de 2019 13:32
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246 1 ficheros adjuntos
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

BUENAS TARDES,

HEMOS RECIBIDO VUESTRA NOTIFICACIÓN.

SALUDOS CORDIALES,

LIC. NANCY ESCOBAR
ADMINISTRACIÓN

N&F INGENIERIA de Yannina Notario
Tel/Fax: (021) 575 872 - Cel.: (0961) 818 574
E-mail: nyfingenieria@hotmail.com
12 de Junio N° 316 c/ Sgto. Silva - San Lorenzo - Paraguay

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: martes, 23 de julio de 2019 13:06
Para: nyfingenieria@hotmail.com <nyfingenieria@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO

--
U.O.C. Nº 1989/2019
ñores
N Y F INGENIERIA de YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO
Teléf.: 021.575.872/0961.818.574
E-mail: nyfingenieria@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Outlook-vrlr4dy4.png
18 KB

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1984/2019

Señores
Diego Szklarkiervicz Kaller
Teléf.: 021.226.157
E-mail: diegoszk@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : Diego Szklarkiervicz Kaller <diegoszk@hotmail.com> mar, 23 de jul de 2019 13:29
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246 1 ficheros adjuntos
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Recibido

Enviado desde mi Huawei de Claro.

-------- Mensaje original --------
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
De: "Unidad Operativa de. Contrataciones"
Para: diegoszk@hotmail.com
CC:

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO
U.O.C. Nº 1984/2019

Señores
Diego Szklarkiervicz Kaller
Teléf.: 021.226.157
E-mail: diegoszk@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Desconocido <text/html>
75 KB

Asunción, 23 de julio de 2019

U.O.C. Nº 1991/2019
Señores
CX CONSTRUCCIONES S.A
Teléf.: (021) 338-2978
E-mail: juanxifra@cxconstruccionessa.com.py licitaciones@cxconstruccionessa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

De : licitaciones@cxconstruccionessa.com.py mar, 23 de jul de 2019 13:29
Asunto : RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>

recibido

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 13:10
Para: juanxifra@cxconstruccionessa.com.py; licitaciones@cxconstruccionessa.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN 25/19 ID-366246

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBO

--
U.O.C. Nº 1991/2019
ñores
CONSTRUCCIONES S.A
léf.: (021) 338-2978
E-mail: juanxifra@cxconstruccionessa.com.py licitaciones@cxconstruccionessa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 25/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores Agrupación Especializada y Montada y Dpto. De Intendencia – Ad Referéndum ID N° 366246.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 646 de fecha 22 de julio del corriente año, fueron adjudicados las siguientes empresas: ESTERO GUAZÚ S.A; MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA; y COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.

Se adjunta Resolución N° 646.
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200